



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

**AUTO NÚMERO 3051 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022**

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 52 del 2011”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA  
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 52-2011 adelantado en contra de JOSE ANIANO GARCIA CORREA, con Nit. 11850727 y código de expediente No. 6100545, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 3141 del 03/02/2011 y libró mandamiento de pago mediante Auto No. 2737 de 29/06/2011, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	N° OBLIGACIÓN
845	62802

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

*“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 52 del 2011”*

The screenshot shows a web browser window displaying the 'cobrocoactivo.mintic.gov.co' website. The page title is '52-2011 AUTO TERMINACION SALDO 0 - Documentos de Google'. The URL in the address bar is 'https://cobrocoactivo.mintic.gov.co:8001/Forms/ProcesoPrevioObligacionHistorial.aspx'. The website header includes the logo of the 'Gobierno de Colombia MinTIC' and navigation links for 'Inicio', 'Usuario', 'pda2', and 'Cerrar Sesión'. A menu bar contains 'Obligaciones', 'Autos', 'OficiosSalida', 'Proceso', 'TodosProceso', and 'Tramites'. The main content area is titled 'OBLIGACIÓN' and displays the following details:

Expediente	6100545
Nit	11850727
Razón Social	JOSE ANIANO GARCIA CORREA
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	62802
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 19/03/2010
Fecha Inicial	01/01/2010
Fecha Final	31/12/2010
Fecha Obligación	19/03/2010
Fecha Vencimiento	
Número Trámite	49778 - 2010
Número Proceso	52 - 2011
Valor Inicial	103,000
Saldo Actual	0
Cruce	0

Below the details is a table titled 'DETALLE OBLIGACIÓN':

Tipo Obligación	Numero	Tipo Operación	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	62802	736	6664	\$ 103,000	17/10/2012	18/10/2012

At the bottom right of the page, it says 'Oficina de T.I. Tecnologías de la Información'.

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1: DECRETAR** la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 52 del 2011, contra JOSE ANIANO GARCIA CORREA, con Nit. 11850727 y código de expediente No. 6100545, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

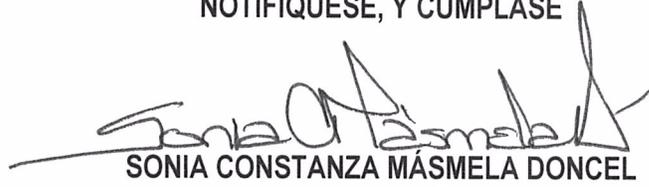
**ARTÍCULO 3: NOTIFICAR** el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

*“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 52 del 2011”*

---

Dado en Bogotá, el 02 de agosto de 2022.

**NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE**



**SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL**

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022

